



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Discurso de la Sra. Rectora Magnífica  
de la Universitat de València,  
prof. Dra. M<sup>a</sup> Vicenta Mestre Escrivà,  
en el acto académico de entrega de la  
Medalla de la Universitat al  
prof. Dr. Francisco Javier Boix Reig.*

*València, 29 de octubre de 2021*

‘E quan vim nostra senyera sus en la torre descavalgam del vacal, e encreçam nos vers l’orient, e ploram de nostres uyls, e besam la terra per la gran mercè que Deus nos havia feyta’.

Con estas palabras, recogidas en el *Llibre dels Feits*, expresaba Jaime I sus sentimientos el 28 de septiembre de 1230, cuando vio izado el ‘peñón de la Conquista’ en la València musulmana.

Se iniciaba así la creación del nuevo Reino de València. Reino que contaría ya en el siglo XIII con su propia normativa, con una redacción inicial de 1239 realizada por Pere Albert, y en base al Código Justiniano y los ‘Usatges’ de Barcelona, entre otras referencias. Así, la *Costum* (Costumbre, nombre de esta norma), fue el primer marco normativo de nuestro pueblo, previo a los Fueros otorgados a las Cortes Valencianas el año 1261. Un código legal, *ex novo*, basado en el *ius commune*.

Jaime I, conocedor de la importancia que para el servicio real tenía la universidad, así como también de la riqueza que ésta generaba, solicitó en 1245 una bula papal para poder crear una Universidad en València. Una Universidad, un Estudio General, que, según Inocencio IV, el papa que la extendió, ‘no sólo será utilísimo a dicho reino, sino también a otros contiguos’.

Autoridades, señoras y señores, me permitirán esta digresión histórica, remontándome a nuestro origen jurídico como territorio en la época medieval, para señalar la importancia del Derecho en la Comunitat Valenciana. Y que éste cuenta, desde 1499, con una prestigiosa Facultad de Derecho, fundacional de nuestra Universitat de València. Facultad que empezó en plena era renacentista su actividad en este magnífico edificio que, desde su fundación, es la sede de nuestro Estudio General.

En él, la Facultad de Derecho destaca en los principales rankings, y sirve no sólo a los territorios limítrofes con el nuestro, tal y como se apuntaba en aquella antigua bula papal, sino que cuenta con una proyección internacional y programas innovadores de doble titulación que trascienden las enseñanzas tradicionales del Derecho, en las que se incorpora una innovación docente que nos sitúa en niveles de vanguardia europea.

Una Facultad que, en palabras de nuestro homenajeado, ya en el año 1973 contaba con ‘excelentes profesores’ y era reconocida por su ‘gran nivel académico’.

Al igual que ha hecho el profesor Javier Boix me permitirán un recuerdo, general, a todas las personas que, a lo largo de generaciones, han conformado nuestra Facultad de Derecho. Algunos de sus nombres se escriben en letras de oro en la historia de nuestra Universidad, en este mismo edificio que fue sede de la Facultad de Derecho hasta que, bien entrado el siglo XX, se trasladó al Paseo de València al Mar, embrión de una ciudad universitaria de València que la Guerra Civil impidió, base del Campus de Blasco Ibáñez que, con edificios singulares, ha vertebrado esta parte de la ciudad a lo largo de décadas.

Facultad que ha contado a lo largo de la historia con profesorado de diferentes posiciones ideológicas pero profesionales libres e independientes. Algunos de ellos pagaron sus ideas con la vida, como el rector Peset Aleixandre, y otros fueron represaliados, como entre otros el profesor Míaja de la Muela. Otros nombrados rectores, como José Corts, todos ellos mencionados por el doctor Boix en su discurso. Me permitirán, también, un recuerdo especial al profesor Manuel Broseta, asesinado en nuestro Campus Universitario.

Todos ellos personalidades de nuestra Facultad de Derecho, entre muchos otros nombres que también podríamos destacar. No es ánimo de hacer un repaso exhaustivo, sí de honrar a generaciones que nos han precedido.

En ese sentido, y en recuperar nuestra memoria, este rectorado que encabezo está impulsando, con el gobierno de España, un proceso de rehabilitación de las personas de nuestra Universidad condenadas por motivos ideológicos a la finalización de la Guerra Civil.

Como recuerdan sus discípulos Ángeles Jareño, Javier Mira, Antonio Doval, Carmen Juanatey, Paz Lloria, Miguel Ángel Moreno, Sara Aguado y Enrique Arnate en el libro homenaje con motivo de su jubilación, ‘Javier Boix pertenece a una generación de penalistas marcada por el significativo hecho de protagonizar un momento histórico muy singular [...] que al mismo tiempo obliga, a partir de ese momento, a enfrentar la difícil tarea de construir un nuevo marco político y jurídico acorde con la proclamación de España como un Estado Social y Democrático de Derecho [...] grupo de jóvenes penalistas al que correspondió la tarea de construir desde sus cimientos un nuevo modelo de Derecho Penal acorde con las exigencias [...] de la nueva Constitución’.

‘Al penalista, como jurista, es exigible adoptar una postura, una actitud ante el Derecho, y más concretamente, confeccionar, en la medida de lo posible, su noción de Derecho penal, o mayor todavía, dar un juicio último sobre éste, llevar a cabo, en suma, la comprensión justa del concepto del derecho penal’, escribió Manuel Cobo del Rosal, decano y rector que fue de esta Universidad.

El profesor Javier Boix, a quien hoy honramos en este acto, ha llevado adelante esa comprensión justa del Derecho Penal que avanzaba su maestro. Como nos acaba de decir: ‘he concebido el Derecho Penal como un Derecho protector de libertades y derechos fundamentales, por más que parezca paradójico dada su función represiva. [...] Nuestra Constitución no distingue entre clases de ciudadanos y ciudadanas. Todos somos titulares por igual, sin excepción, de los derechos y libertades fundamentales’.

Esa calidad y sensibilidad profesional ha distinguido al profesor Javier Boix como uno de los mejores abogados penalistas, un defensor de los derechos y valores constitucionales que nos dimos con la Constitución de 1978 que abrió la puerta a la Ley de Reforma Universitaria, al recoger entre los derechos fundamentales el derecho a la educación, a la investigación, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria.

Esa autonomía universitaria que nos permitió configurar la Universitat de València hoy en día, estatutaria, democrática, participativa. Me permitirán que me sume al doctor Boix en su referencia a los rectores que se enfrentaron a este reto, profesores Joaquín Colomer y Ramón Lapiedra, quien nos acompaña hoy, primer rector estatutario de nuestra Universidad.

Una Reforma Universitaria que conformó la actual estructura de las universidades públicas, que permitió la creación de nuevas universidades, hermanas de la nuestra, algunas de ellas surgidas directamente de los Colegios Universitarios de la Universitat de València. El profesor Boix conoce bien estas evoluciones, en su recorrido por las universidades españolas antes de regresar a su Facultad de Derecho, aquella en que se formó y a la que ha dedicado, como nos ha recordado en su discurso, prácticamente toda su vida, cerca de cuarenta y ocho años.

Una vida académica en la que recorrió todas las etapas configuradas en aquel momento: profesor ayudante, agregado interino, adjunto, agregado numerario...

Unas figuras estabilizadas en el marco de la Ley de Reforma Universitaria. Hoy en día vivimos aún en la rigidez de las figuras de la Ley Orgánica de Universidades, LOU, ley impuesta al sistema universitario en el año 2001, como bien recordarán los rectores que estuvieron al frente de la Universitat de València en aquel tiempo: los profesores Pedro Ruiz y Francisco Tomás, primer rector electo por el sistema de sufragio universal ponderado, y que hoy nos acompaña, también.

Una Ley Orgánica que se encuentra en proceso de revisión, y de generación de un amplio debate en el seno de la comunidad universitaria, como esta misma semana comentábamos en el Senado de España con el catedrático de nuestra Universidad y senador Javier de Lucas, quien nos acompaña hoy también.

La vida académica, como recuerdan los discípulos del profesor Boix en su semblanza, ‘es larga y compleja, y permanecer en ella con la ilusión inicial requiere motivación constante, que hemos encontrado, en gran medida, en el hecho mismo de ser un pequeño colectivo unido bajo la dirección profesional de un maestro sólido y generoso, con el que siempre hemos podido contar’, dicen de él.

‘Concibo la Universidad como un servicio público insustituible en todo Estado de Derecho democrático, teniendo como valores inherentes la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas’, nos ha explicado, hace un momento, en su intervención, el profesor Javier Boix.

A la defensa de los intereses de la comunidad universitaria, en un tiempo complejo de recortes presupuestarios y de aplicación de políticas consolidación fiscal, con figuras como la tasa de reposición de efectivos que han limitado extremadamente la planificación de las carreras universitarias, y que ha limitado enormemente nuestra autonomía universitaria, hemos dedicado enormes esfuerzos de gestión en los últimos tiempos, tanto de este

rectorado que tengo el honor de encabezar, como en el período del rector Esteban Morcillo, quien nos acompaña hoy también.

En todos estos tiempos en defensa de la universidad pública, y de su comunidad universitaria, sin excepción, estudiantado, PAS y PDI, siempre hemos contado con el apoyo y ayuda del profesor Javier Boix.

Sin excepción, sin contraprestación.

Siempre desde la profesionalidad, siempre desde la lealtad institucional.

Como ha explicado en su discurso, porque ha compatibilizado el ejercicio de la abogacía con la dedicación universitaria, a la docencia y a la investigación, a un nivel excepcional. Un esfuerzo para compatibilizar las dos funciones que bien recuerdan en el libro homenaje sus discípulos cuando trazan la semblanza del profesor Javier Boix, de quien fue maestro de ellas y ellos, pero ahora también compañero.

Por eso, y como ya se ha expresado anteriormente, en atención ‘a los relevantes méritos no sólo como catedrático de universidad, sino también por la defensa de los valores propios de la Universidad Pública y su implicación y dedicación a la comunidad universitaria, poniendo de manifiesto su lealtad a la Universitat de València’, el Consejo de Gobierno, atendiendo mi propuesta, concedió al profesor Francisco Javier Boix Reig la Medalla de la Universitat de València, máxima distinción honorífica de nuestra universidad que se otorga ‘por razón de los méritos o relevantes servicios prestados a nuestra Universidad’.

Señores y señoras, de las intervenciones que me han precedido, de su profundo conocimiento de la trayectoria del profesor Francisco Javier Boix Reig, habrán concluido que estamos ante un catedrático de Derecho Penal al estilo de las grandes figuras del Derecho que han impartido su magisterio y ejercicio profesional en nuestro Estudio General a lo largo de la historia.

Un catedrático que ha hecho realidad los tres valores que transmite a sus alumnos y alumnas para el ejercicio de la profesión: compasión, comprensión y competencia.

Un hombre con competencia profesional, con comprensión del mundo complejo que vivimos, con una amplia cultura, sensibilidad, compromiso y lealtad institucionales. Características todas ellas que, junto a su generosidad con la Universidad, lo sitúan en la estela de aquellos catedráticos del siglo diecinueve y principios del siglo veinte.

De aquellos que han entrado con letras de oro en el libro de nuestra historia universitaria, poseedores de la Medalla de la Universitat de València que también distingue, por méritos propios, a nuestro muy querido Javier Boix.

Muchas gracias y enhorabuena.



VNIVERSITAT E VALÈNCIA

© Universitat de València, 2021.

Todos los derechos reservados.